

Resolución N° 143/13Nro de Expediente:
5112-001227-12**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
07/01/2013Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata como resultado del llamado N° 766-C2/12, dispuesto por Resolución N° 3644/12, de fecha 27 de agosto de 2012, a la Sra. María Victoria Amigo para cumplir funciones de contrato de DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE MAQUILLAJE TEATRAL Y ARTÍSTICO, p con destino a la Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático "Margarita Xirgú".

Montevideo, 7 de Enero de 2013.-

VISTO: la Resolución N° 3644/12, de fecha 27 de agosto de 2012;
RESULTANDO: 1º.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un concurso abierto de oposición y méritos para cubrir 1 (una) función de contrato de DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE MAQUILLAJE TEATRAL Y ARTÍSTICO, con destino a la Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático "Margarita Xirgú";
2º.) que de acuerdo al Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 2 (dos) postulantes cuya nómina luce a fs.43;
CONSIDERANDO: 1º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
2º.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del llamado N° 766-C2/12, dispuesto por Resolución N° 3644/12, de fecha 27 de agosto de 2012, en las condiciones que allí se establecen, a la Sra. María Victoria Amigo C.I N° 3.061.837, para cumplir funciones de contrato de DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE MAQUILLAJE TEATRAL Y ARTÍSTICO, perteneciente a la Carrera 4202- Docente de Formación Teatral, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático "Margarita Xirgú", División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, por un período de prueba de 6 (seis) meses, con posibilidad de renovación, sujeto a evaluación de desempeño, con una dedicación horaria de 15 (quince) horas semanales docentes (de 40 minutos) en régimen de 6 (seis) días a la semana, siendo indispensable contar con disponibilidad horaria en los turnos matutino y nocturno, con una remuneración correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios.-

2º.- La citada ciudadana tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación que establezca su nombramiento, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicha contratación.-

3º.- Establecer que resultó suplente la ciudadana Sra. Sandra Ríos C.I. N° 3.241.876.-

4º.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a la División Promoción Cultural; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-